



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

1183***Acuerdo para asignar retribuciones e indemnizaciones a un concejal de la Corporación***

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, se publica en el BOIB el siguiente acuerdo adoptado por la Corporación Plenaria en sesión ordinaria de día 30 de enero 2024:

“ACUERDO PARA ASIGNAR RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES A UN CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN.

El pleno municipal en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2023 se enteró del escrito de renuncia al cargo de concejal del grupo municipal PSOE, Sr. Alfonso Rodríguez Badal, de conformidad con lo que establece la legislación vigente, esta vacante ha sido sustituida por el Sr. Miguel Ángel Máñez González, tomando posesión del cargo en sesión plenaria

Visto esto, tengo a bien elevar la siguiente

PROPUESTA

1º.- El Concejal, Sr. Miguel Ángel Máñez González percibirá la indemnización mensual bruta por asistencia efectiva a las sesiones plenarias, comisiones informativas permanentes y/o especiales u otros órganos de gobierno y administración municipal acordada en el punto tercero del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 23 de junio de 2023, en los términos previstos en el mismo acuerdo.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

3º.- Publicar el anterior acuerdo en el BOIB y Tablón Municipal de Anuncios.”

Calvià, (firmado electrónicamente el 7 de febrero de 2024)

El alcalde

Juan Antonio Amengual Guasp

